

INFORME ANUAL 2016

DIP. LIZ SÁNCHEZ



www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00



Presenté ante el pleno del congreso un total de 28 Iniciativas y Puntos de Acuerdo los cuales se detallan a continuación:

- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 856 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, se pretende Modificar al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla el Artículo 856 para establecer que el termino para el registro de los nacidos será no mayor a 60 días.
- Punto de Acuerdo por el que solicita exhortar a la SEP del Estado para que, con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, implementen un Programa Cultural itinerante para las Escuelas de Educación Básica del Estado de Puebla, con el cuál se exige la implementación de un programa para la cultura y las artes, para las escuelas de educación básica del estado de puebla.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 220 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, La mediación será la primera instancia para resolver algún conflicto legal, no se citará a una audiencia a menos que se hayan agotado las dos ocasiones de conciliación ante el Centro Estatal de Mediación.
- Iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, Reviste de gran importancia dotar a la Fiscalía de una Ley Orgánica que le permita llevar a cabo la alta función encomendada al Ministerio Público por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 435, el acápite del 535 y el 537; y se derogan los artículos 310 y 311; del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Los ex cónyuges que hayan obtenido el divorcio podrán volver a contraer matrimonio, la mujer no puede contraer matrimonio hasta pasados 300 días después de la disolución.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Homologar la edad mínima en relación al vínculo matrimonial, no pueden contraer matrimonio menores de 18 años.



- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman diversas disposiciones al Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social; Código de Procedimientos Penales, a la Ley de Medios Alternativos en Materia Penal, En ningún caso de violencia de género, física, sexual, integridad, corporal, violencia familiar, daño social o delitos que se persigan de oficio, existirá proceso de mediación.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, La tecnología como herramienta básica para mejorar la eficiencia y eficacia al Interior del Poder Legislativo, así como la actualización y capacitación del Personal para el adecuado desempeño de sus actividades.
- Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión Nacional del Agua que en ejercicio de sus funciones y atribuciones reserve y asigne el volumen de dos mil litros de agua por segundo que se tienen como déficit de consumo en la ciudad de Puebla, Se solicita a la Comisión Nacional del Agua a llevar acabo la inversión correspondiente en materia de infraestructura hidráulica y dar cumplimiento al Derecho Humano al Agua en el estado de Puebla.
- Iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla presentada por el Ejecutivo del Estado y diversos Coordinadores y Representante Legislativos y diversos Diputados de la LIX Legislatura, Estudio, Análisis y en su Caso Aprobación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 278 Ter y 278 Quater del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, Sobre acoso escolar, de 6 meses a 2 años de prisión, sea daño físico o psicológico
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 22 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Los Jueces y los Tribunales resolverán las controversias que susciten entre los particulares, priorizando los Derechos Humanos.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Se anulan diversas Disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del congreso del estado de Puebla.



- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, La educación impartida en cualquier nivel escolar debe de preservar su integridad física psicológica y social no debe de atentar en ningún caso con la dignidad, sus derechos humanos y su salud.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 8 fracción XV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, La Fiscalía General del Estado debe abastecer con recursos materiales y humanos a sus Unidades Administrativas para la atención y despacho de las denuncias ciudadanas.
- Punto de Acuerdo por el que solicitan se invite a los Sistemas Municipales “DIF”, a reforzar acciones para eliminar todas las formas de violencia y abuso en contra de las personas adultos mayores, Se exige a los Sistemas DIF Municipales, así como a las Instituciones Públicas a reforzar acciones para eliminar todo abuso y violencia en contra de los adultos mayores.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 432 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Las sentencias dictadas en asuntos de intereses a la familia será de una forma inmediata una vez que la sentencia cause ejecución
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Capítulo VI denominado Empoderamiento de las Personas, con el artículo 140 bis a la Ley Estatal de Salud, Empoderamiento de las personas, conforme a capacitación en el sentido de salud para poder incrementar el control y mejora de su salud.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Ley Para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, Ninguna persona podrá establecer discriminación sexual, edad, concerniente a convocatorias de ofertas laborales.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IV al artículo 2222 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, La protección para adultos mayores con respecto a donaciones de alimentos debe suministrarse a ellos sin que sus familiares lo tomen como un acto enriquecedor y sufran abandono en esta última etapa de su vida
- Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 611 y 637 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, El menor en custodia tendrá derecho de ser escuchado cuando se suspenda el derecho de convivencia.



- Punto de Acuerdo por el que solicita a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 217 presidentes de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, instrumenten un “Programa de Reducción de Peligros en Zonas de Riesgo Grave”, Se exige a los poderes del estado que de manera coordinada se instrumente un Programa de Reducción de Peligros en Zonas de Riesgo Grave, que permita la seguridad de la ciudadanía en conjunto con la unidad de protección civil.
- Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, así como del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, Quienes tengan trato con niños, niñas y adolescentes, no deberán ejercer ningún tipo de violencia en específico el castigo corporal.
- Iniciativa de Decreto por el que se instituye la Medalla Ángeles Espinosa Yglesias, Reconocimiento de la participación, aportación y logro de las mujeres se Otorga Medalla Ángeles Espinosa Yglesias a mujeres destacadas del estado de Puebla.
- Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 44 de la Ley Estatal de Salud para el Estado de Puebla, Trato respetuoso y digno en prestaciones de servicio de salud, será derecho del usuario si solicita su expediente médico que sea entregado.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 64 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, El nombre propio será otorgado por quien declare el nacimiento y los apellidos podrán ser en el orden que se desee libremente.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 628 del Código Civil para el Estado de Puebla, Proteger a todos los menores que por indiferencia de sus padres o tutores los abandonen sin ningún escrúpulo.
- Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley Estatal de Salud, Los profesionales, técnicos, médicos, pasantes de servicio social, médicos internos, y auxiliares de salud no podrán sacar fotos ni publicarlas en ninguna red social o medio de comunicación sin consentimiento del paciente.



PLENO

Se presentó iniciativa de reforma a la Ley Estatal de Salud



Punto de acuerdo.

La mediación no es la panacea para la resolución de conflictos de ahí que sólo constituya un complemento a la Administración de Justicia en la solución de determinadas controversias o litigios. La importancia de la mediación radica en que gracias a los medios alternativos de solución el estado puede disminuir sus costos en la impartición de justicia, tanto el gobernado obtendrá ahorros substanciales en los gastos judiciales y el Estado cumpliría con esa vocación natural en términos estrictamente constitucionales.



Comparecencias sector económico. El trabajo es de todos.



Comparecencias de gobernación y seguridad.

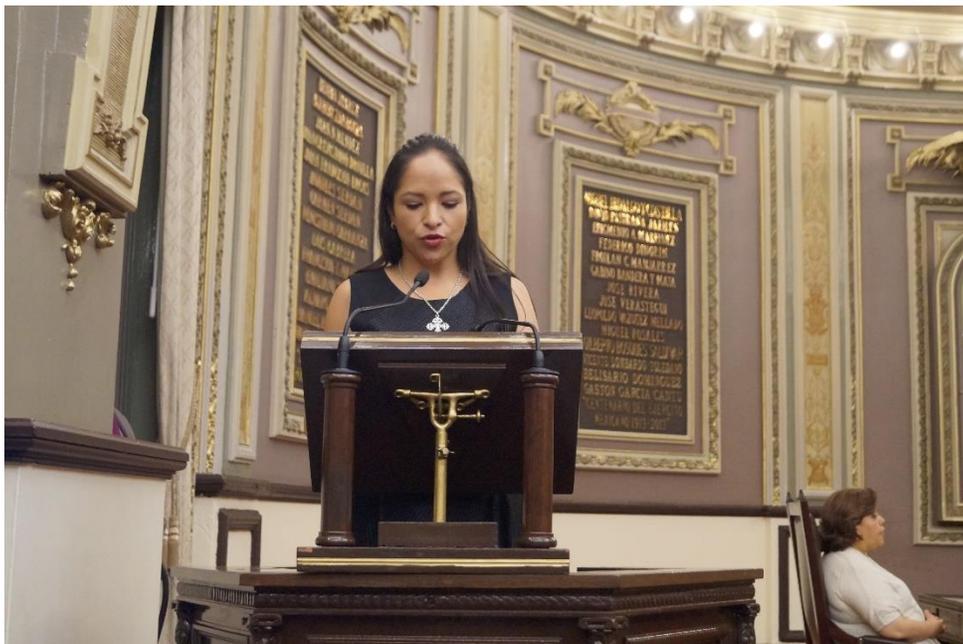
"esta ola de violencia que azota nuestro país agravada en últimos años, nos ha robado lo más preciado que tenemos.... nuestra LIBERTAD... Esa libertad que se ve interferida por los más dolosos delitos que hoy, con suma tristeza reconozco, son una preocupación para los y las poblanas: tortura y desaparición forzada[...] ¿cuáles son las acciones que la Fiscalía General ha emprendido a fin de mitigar estos delitos?, ¿existe un registro y/o Padrón sobre la desaparición forzada en nuestro Estado?, ¿Qué tan agravante es el delito de la tortura en nuestro Estado?"
Editar



En sesión extraordinaria en el H. Congreso del Estado de Puebla se presentó la ley de Transparencia y acceso a la información



Presenté iniciativa que dote de garantías a todos nuestros niños, niñas jóvenes y adolescentes de nuestro Estado; reformando el artículo 278 Ter y 278 Quater del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla a fin de establecer la definición y punibilidad para el delito de acoso escolar.



No se debe pasar inadvertido los grandes problemas que hoy afectan a las niñas, niños y adolescentes y en general a cualquier integrante de la familia, estos factores negativos son la Depresión y la Ansiedad; estas, son conductas que son consideradas como la "muerte silenciosa" de niños y adolescentes y que en determinados casos, truncan sus avances de crecimiento y personales, es por esto que el día de hoy presenté la iniciativa en la q se reforma el art. 10 de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Puebla, mediante el cual se establece que las instituciones educativas tanto públicas como privadas deberán advertir cualquier síntoma de depresión y angustia en las niñas, niños y adolescentes con el objeto de evitar cualquier conducta que atente contra su salud.



Presenté una Reforma a la ley estatal de Salud, sobre el [#empoderamiento](#) de las personas para cuidar de su salud.



Se reconoce el derecho a LA PAZ de los niños, niñas y adolescentes en el H. Congreso del Estado de Puebla



Presenté una adición a la Ley Estatal de Salud para incluir el derecho del paciente de acceder a la información de su historia clínica.



Propuse una iniciativa de reforma al artículo 64 del Código Civil para el Estado, con el objetivo de establecer la posibilidad de que un nacido pueda llevar los apellidos de madre y padre o padre y madre sin perjuicio del orden de estos.



JUNTA DE GOBIERNO



Durante nuestra junta de gobierno de este día contamos con la presencia del fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, Enrique José Flota Ocampo. Impartiendo un diálogo sobre la estructura jurídica de la Fiscalía General del Estado.



Aprueba Junta de Gobierno realizar Ceremonia Solemne por 485 Aniversario de la Ciudad de Puebla.



En la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con una iniciativa de ley que contribuye significativamente a la lucha contra del acoso escolar,





COMISIONES

Comisión de Ciencia y Tecnología.
Presentación del proyecto de decreto por el que se instauro el premio estatal de ciencia y tecnología otorgado por el H. Congreso del Edo.



Comisión del trabajo y previsión social.



Comisión de Grupos Vulnerables en Zacatlán



Comisión de Grupos Vulnerables con la agradable presencia de el Lic. José de Jesús Tomás Ponce Martínez jefe del departamento de adultos mayores del DIF estatal y con el Lic. Luis Álvaro Necochea abogado del DIF estatal, trabajando por los derechos de los grupos más vulnerables



Comisión de Medio Ambiente y Asuntos Municipales, en donde se solicitó a la secretaría del Medio Ambiente y recursos naturales analice la posibilidad de atraer las facultades de concesión, inspección, establecimiento y operación de los centros de verificación, para garantizar la aplicación de criterios uniformes y contrarrestar los efectos negativos de la contaminación ambiental



Comisiones unidas de Medio Ambiente y Comisiones de Comunicaciones e Infraestructura, para tratar el tema del déficit en el abastecimiento de agua en la ciudad de Puebla.



Casa del Abue en Puebla en donde antes de iniciar la sesión de la comisión de grupos vulnerables, platicamos con nuestros adultos mayores, siempre alegres y trabajadores.



Comisión de Atención a Personas con Discapacidad en el [CREE Puebla](#) con presencia de [Crit Puebla](#)



Comisiones Unidad de Desarrollo Social y Vivienda, con la finalidad se desahogar diversas propuestas de ley.



Comisiones unidas "asuntos municipales y medio ambiente" fortaleciendo los marcos normativos en beneficio de las familias poblanas.



Se instala la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Puebla.



Comisión del Trabajo, Competitividad y Previsión social en el H [Congreso de Puebla](#) recibimos al Gerente de Créditos del Infonavit delegación puebla, a fin de ver el estatus de los créditos otorgados y el estatus de los mismos.



Comisión de Seguridad en el [Congreso del Estado](#), analizando y creando vínculos con los encargados del Área de proximidad y Vinculación Social Operativo de la división de la Gendarmería del estado, en favor de las familias de nuestro DTTO.



Comisión de Trabajo Competitividad y Previsión Social, teniendo como invitado al secretario estatal de Puebla y Tlaxcala de INFONACOT Lic. Luis Jesús Victoria Cruz.



EVENTOS

En reunión con el Fiscal Gral. del Estado, Víctor Antonio Carrancá Bourget, para tratar y analizar temas relacionados al nuevo sistema de justicia.



En la inauguración del Hospital de Traumatología y Ortopedia "Doctor y General Rafael Moreno Valle" acto que será presidido por el C. Gobernador Rafael Moreno Valle y el presidente Peña Nieto.



Presentes en el Segundo Informe de actividades que rindió la presidenta del patronato, Dinorah López de Gali.





Inauguración "Gira por la transparencia"

-Armonización de la legislación de las entidades federativas y parlamento abierto
-Retos en materia de transparencia en los estados; el sistema nacional de transparencia y protección de datos personales, y buenas prácticas en materia de transparencia en los estados.

-Las obligaciones de transparencia a cargo de sujetos obligados; procedimiento de verificación y evaluación; la plataforma nacional de transparencia y las medidas de apremio y sanciones.



www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00





Siempre será un gusto para mí, poder recibir a los Jóvenes que, preocupados por un mejor Puebla, se acercan y aportan su granito de arena. Jóvenes responsables, estudiantes del segundo semestre de la Carrera de Derecho, nos visitaron en el H [Congreso de Puebla](#) y me honraron con hacerme diversos cuestionamientos para exposición de su materia.



Con estudiantes de Derecho de San Matías Tlalancaleca, en visita al H. Congreso del Estado.



Presente en la firma del Convenio entre la BUAP y el [H Congreso de Puebla](#)



Los créditos a la palabra constituyen el mejor esfuerzo por la construcción de un Estado más Justo y más equitativo, sigamos impulsando el esfuerzo y compromiso de las mujeres poblanas, motor inequívoco de nuestro Estado.



En el pleno, reconociendo el trabajo de los trabajadores del congreso del Estado



En la creación de la Fiscalía de atención a delitos de género, en la toma de protesta de la nueva fiscal Margarita Aguilar, a quien le brindamos nuestro respaldo incondicional en su nueva encomienda.



Firma de convenio para establecer "Mecanismos de Protección a Víctimas de Violencia y Salvaguardar su Integridad" que se celebra entre la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública



Firma de convenio en materia de servicio social y prácticas profesionales. Universidad de las Américas Puebla y H. Congreso Puebla.



Nos visitó el Lic. Diodoro Carrasco, entregando un paquete de iniciativas de ley contra la violencia de género.



www.congresopuebla.gob.mx
Av. 5 Poniente No. 128, Centro Histórico
C.P. 72000 Puebla, Pue. Tel.: 372.11.00



En el H Congreso del Estado llevamos a cabo, la Toma de Protesta del Grupo para la Igualdad Laboral y No Discriminación, con lo que fortalecemos una acción más en este rubro tan importante, dotando de certeza jurídica en el ámbito de igualdad y equidad.



En la Fundación Gabriel Pastor, en compañía de mis compañeras Diputadas y sin duda de las damas del voluntariado del H Congreso del Estado.



El mes Patrio con la Instalación del Bando Solemne en el [Congreso del Estado](#) y guardias de honor en [H. Ayuntamiento de Puebla](#)



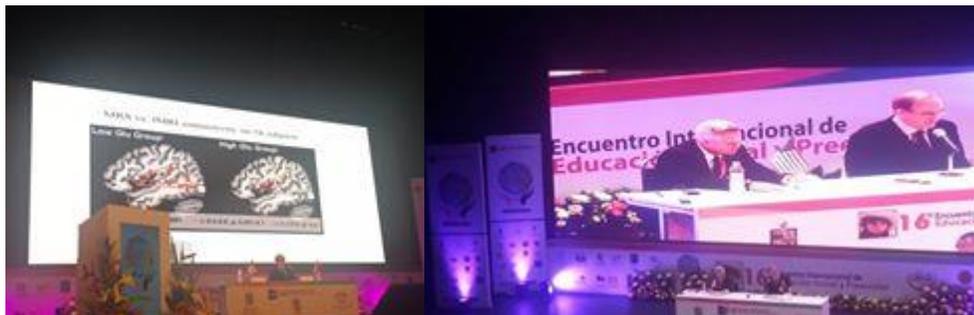
Firmamos un Convenio la Fundación Devlyn y el H. Congreso del Estado, en beneficio de todos los niños poblanos.



Se tomó protesta a las personas seleccionadas que cumplieron y acreditaron los requisitos para la elección de los Consejeros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, por el periodo 2016 – 2018



Participación en la Octava reunión de Parlamentarios y Exparlamentarios por la Primera Infancia



En la entrega del crédito a la palabra, este programa ha beneficiado a muchas mujeres emprendedoras, sin distinción de colores.



El H. Congreso de Puebla recibe distinción del Senado de Argentina



Participación en los foros ciudadanos hablamos de la importancia de los milenians, de la importancia de su inclusión y sobre todo de su organización.



Colocando el bando solemne en el H. Congreso de Puebla



Siempre será un gusto reconocer el esfuerzo y el trabajo de cada una de las personas que hacen todo lo que está en sus manos y brindan siempre su mayor esfuerzo en beneficio de las familias poblanas, el día de hoy, en el H Congreso del Estado otorgamos la medalla [#JuanCBonilla](#) al [#MeritoDocente](#)

